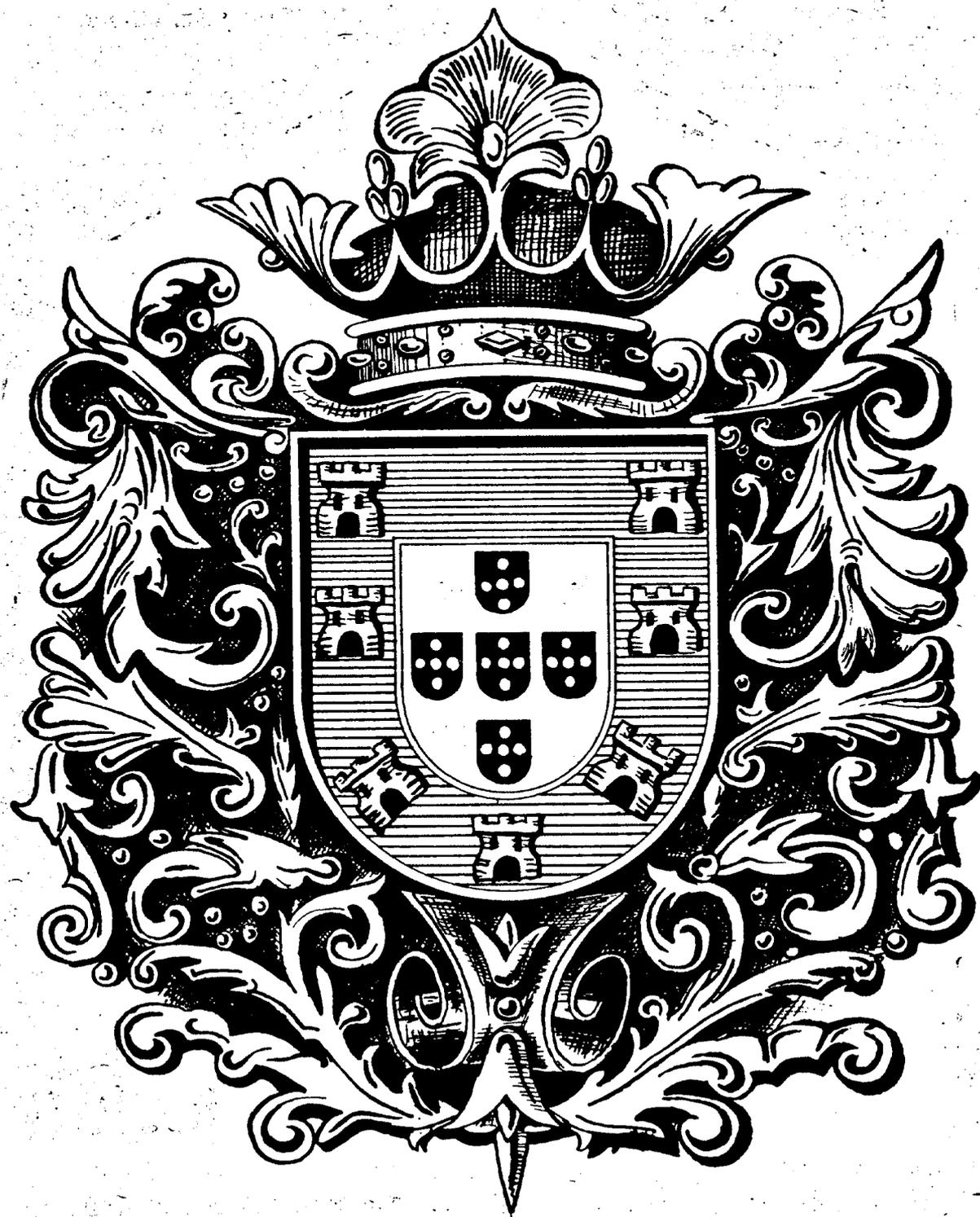


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLI

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.085

IMPRENTA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1966

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.^ª

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

HERMANOS GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto Sur, 1 al 7 Teléfonos, 3124 - 2892 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 3700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 3032 CEUTA

Manuel Castaño Navarro

Contratista de Obras

Calle Velarde n.º 12 - Telf. 3827 - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

22 de Septiembre 1966

473

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

ALCALDIA

Normas para circulación de vehículos con motivo de los encuentros de fútbol en el campo municipal de deportes.

Acceso al campo.—Se realizará a través de la Avenida de Africa, Avenida de Regulares de Ceuta, entrando al aparcamiento por la vía entre el mercado y Casa-Cuartel de la Guardia Civil.

Salida del campo.—Se realizará a través de la Avenida de Otero, y solamente los vehículos que se dirijan a la calle Teniente Coronel Gautier, podrán derivar en dicho sentido, sin poderlo hacer en dirección a la Avenida de Africa.

Tanto para el aparcamiento en la zona reservada a tal fin, como asimismo en las normas de la circulación, deberán atenderse y respetarse, las indicaciones de la Policía Municipal de Tráfico.

Esta Alcaldía, confía en la plena colaboración de los conductores, siempre en beneficio de un mejor servicio de la comunidad.

Ceuta 18 de septiembre de 1966.

El Alcalde,

Alberto Ibáñez Trujillo.

473 (bis)

SUBASTA

Se anuncia subasta para adjudicar los trabajos de instalación de alumbrado público moderno de la Plaza General Mola.

Tipo de licitación: 140.897,13 pesetas.

Plazo de ejecución: dos meses.—Plazo de garantía: un año.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día 18 del próximo mes de octubre.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 3 pesetas en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutua de Administración Local.

Fianza provisional: 2.818 pesetas reintegrada con 58 pesetas en sello municipal y 10 pesetas de sellos de Administración Local.

Fianza definitiva: 4 % del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Certificación única al finalizarse los trabajos, para la que existe consignación en el vigente Presupuesto de Gastos.

Indispensable Documento Nacional de Identidad y Carnet de Empresa con Responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de seguros sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe núm. 353 (Boletín Oficial del Estado núm. 163 de 9 de Julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, etc. por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto memoria, planos, pliegos de condiciones y demás documentos que convengan conocer a los licitadores.

Ceuta 21 de septiembre de 1966.

V.º B.º

El Alcalde,
Alberto Ibáñez.

El Secretario Interino,
Diego de la Rubia

MODELO DE PROPOSICION

D..... mayor de edad, vecino de..... con domicilio en....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de.....) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para la ejecución o adquisición de....., se compromete a....., con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número).

Sin raspadura ni enmienda)
(Fecha y firma)

474

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 397 de 1966, sobre hurto, ha acordado notificar a Mohamed Abselam Rahamoni, de 17 años, soltero, pescador, natural de Ceuta, hijo de Abselán y de Rahma, domiciliado en la Barriada de Sanidad, s/n. y actualmente en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mohamed Abselam Rahamoni, como autor de una falta de hurto—ya definida—a la pena de Cinco Días de Arresto Menor y al pago de las costas.—Notifíquese esta sentencia al condenado por edicto que se insertará en el «Boletín Oficial» de la Ciudad—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valriberas.—Rubricado.—Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, 9 de septiembre de 1966.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

475

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Abdelkader Omar Yererac, cuyas demas circunstancias se desconocen, para que dentro del término de diez días contados a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la ciudad, apercibido de ser declarado rebelde y cuyo actual paradero se desconoce para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Agustina de Aragón, 4 a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 316 de 1966, seguido [contra el mismo por malos tratos.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta, 12 de Septiembre de 1966

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas

El Secretario,
Enrique Ugedo

476

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 316 de 1966 sobre malos tratos, contra Abdelkader Omar Yererac, domiciliado en Tetuán, (Marruecos), se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cincuenta y cinco y ciento setenta y cinco, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta 12 de septiembre de 1966.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

477

REQUISITORIA

Por la presente se cita, llama y emplaza a Hamido Mohamed Al-lal de 47 años, soltero, marinerero, hijo de Hadu y Mohamed, natural y vecino de Castillejos (Marruecos), calle Mijanís, 22, para que dentro del término de diez días contados a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la ciudad apercibido que será declarado rebelde y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Agustina de Aragón, 4 a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 364 de 1966, seguido contra el mismo por malos tratos.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta, 12 de septiembre de 1966.

El Juez Municipal,
Mariano Valribera.

El Secretario,
Enrique Ugedo

478

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 364 de 1966 sobre malos tratos, contra Hamido Mohamed Al-lal, de 47 años, marinerero, vecino de Castillejos, se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectiva-

mente ascienden a ciento treinta y doscientas pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamaciones alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta a 12 de septiembre de 1966.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

479

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 417 de 1966 sobre desobediencia, contra Ali Al-lal Barnusi, de 26 años, casado, se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a **ciento treinta y ciento setenta y cinco**, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta a 12 de septiembre de 1966.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

480

Requisitoria

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Ali Al-lal Barnusi de 26 años, casado, vendedor, hijo de Al-lal y de Aixa, natural de Tánger, vecino de Tetuán (Marruecos) en calle Hassan Kdieuet Cheyar para que dentro del término de diez días contados a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Ciudad apercibido de ser declarado rebelde y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 417 de 1966, seguido contra el mismo por desobediencia.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 12 de septiembre de 1966.

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

481

Requisitoria

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Mohamed Moh Hammu, de 19 años, soltero, marino, hijo de Moh y de Maimona, y natural de Melilla, y vecino de Ceuta, domiciliado en calle Jádenes, 20, para que en el término de DIEZ DIAS, contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante Juzgado Municipal, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 285 de 1966, seguido contra el mismo por escándalo.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 12 de septiembre de 1966.

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

482

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 303 de 1966 sobre hurto, ha acordado notificar a Abselam Abselam Targuisti, de 28 años, casado, jornalero, hijo de Abselám y Fatma, natural de Targuist, (Marruecos), vecino de Tetuán, (Marruecos), calle Mezquita Grande número 1, y a Mohamed Chaib Mesaud, de 36 años, soltero, sin profesión, hijo de Chaib y de Uasna, natural de Beni Abdelah, (Rif, Marruecos), domiciliado en el lugar de su naturaleza, en casa sin número ni denominación de calle, la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Mohamed Chaib Mesaud, declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones, una vez firme esta sentencia, que será notificada al denunciante y denunciado por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valriberas Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta a 14 de septiembre de 1966

El Secretario,
Enrique Ugedo.

483

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 371 de 1966 sobre lesiones por imprudencia, ha acordado notificar a Manuel Fernández Barrientos, de 29 años, soltero, hijo de José y de Antonia, conductor, natural y vecino de esta Ciudad, actualmente en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha de hoy, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Manuel Fernández Barrientos, declarando de oficio las costas y archivándose estas actuaciones una vez firme esta sentencia, una vez notificada por cédula en el «Boletín Oficial» de la Ciudad al denunciado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valriberas.—Rubricado.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta 14 de septiembre de 1966.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

484

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas números 378 de 1966 sobre maltrato de obras, ha acordado notificar a Mohamed Mesaud Alí, de 40 años, casado, jornalero, natural de Casablanca (Marruecos) hijo de Mesaud y de Arkía, domiciliado en Martínez Calvente 6, actualmente en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha de hoy

y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo: Que debo condenar y condeno a Mohamed Mesaud Alí, como autor de una falta de maltrato de obra, ya definida, a la pena de cien pesetas de multa y pago de costas, por mitad; debiendo sufrir por impago de la multa, un arresto supletorio de dos días. Notifíquese esta sentencia al condenado Mohamed Mesaud Alí, por medio de cédula, que se insertará en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valriberas.—Rubricado.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, 14 de septiembre de 1966.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

485

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Ahmed Hammu Al-luch, de 33 años, casado, vendedor, natural de Adchir, Beni Urriaguel, hijo de Hammu y Arkía, domiciliado en calle Narvaez Alonso, para que dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 342 de 1966, seguido contra el mismo por escándalo.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta, 15 de Septiembre de 1966.

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 20-43



A
H
O
R
R
E

OPERACIONES QUE EFECTUA

- | | |
|---------------------------|-------------------------|
| Imposiciones a Un Año | al TRES % Interés |
| Imposiciones a Seis Meses | » DOS Y MEDIO % Interés |
| Libretas Ordinarias | » DOS % Interés |
| Libretas Escolares | » DOS % Interés |
| Cuentas Corrientes | » MEDIO % Interés |

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D.....

.....
.....